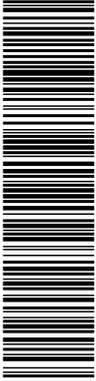


DOCUMENTO Anexo de registro: 08062022 _MociÁnfiestaparatodosjunio_	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17241, Fecha de entrada: 08/06/2022 11:02 :00
OTROS DATOS Código para validación: 8NYKL-IOM1P-XPAH3 Página 1 de 3	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541168 8NYKL-IOM1P-XPAH3-0F8674DC2E0A2E75F9E0B79FBD44FD0C10DD98A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebas.com/verificador/?idocmae=1>



**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

**Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;**

**MOCIÓN**

**PARA QUE TODOS PUEDAN DISFRUTAR DEL VERANO Y LAS FIESTAS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

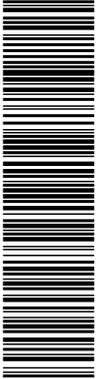
Por fin después de dos años llegan las tan esperadas Fiestas del Smo. Cristo de los Remedios. Hemos sido capaces de salir de una pandemia que nos ha sumergido por su mala gestión a nivel nacional, en una crisis que fija la inflación por encima del 8%. Además, todo ello se agrava por la invasión de Rusia en Ucrania y el encarecimiento de las materias primas y de la energía.

Para contrarrestar todo lo anterior, votamos a favor de ampliar este año las fiestas y debemos fomentar que todos puedan formar parte de ellas, sin excepción. Es muy importante tener en cuenta que las Fiestas del Smo. Cristo de los Remedios son famosas internacionalmente y fueron declaradas de interés turístico desde 1985 (Resolución 138 de 19 de diciembre de diciembre de 1984, de la Secretaría General de Turismo). Tenemos la gran suerte de recibir un turismo heterogéneo que reúne una gran cantidad de intereses de los que podemos destacar los encierros que fueron declarados Bien de Interés Cultural en 2010 y que hace que acudan corredores de todas las edades, y familias para ver los mismos desde las gradas instaladas en nuestras calles, algunas de ellas adaptadas para las personas con movilidad reducida.

Cada vez hacemos posible que más personas sean capaces de acudir a San Sebastián de los Reyes a vivir nuestras fiestas plenamente. Más personas, indistintamente de su situación personal. Por ello, el Ayuntamiento debe esforzarse especialmente por sus empadronados, para tener un Sanse accesible y respetuoso con todos los vecinos. Ahí entra el fondo de nuestra moción y creemos que es algo que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes entienden y apoyan, pues somos una sociedad volcada en aquellos que nos necesitan, más aún si son niños.

Hay situaciones que son impredecibles, cada vez menos, pues la tecnología hace posible ser conscientes de hechos que aún no se han producido y sobre todo poder transmitir a la población con antelación suficiente los avisos que fueran pertinentes para adoptar las medidas de protección adecuadas.

DOCUMENTO Anexo de registro: <b>08062022</b> <b>_MociAñnfiestaparatodosjunio_</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>17241</b> , Fecha de entrada: <b>08/06/2022 11:02</b> <b>:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NYKL-IOM1P-XPAH3</b> Página 2 de 3	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Sobre esta cuestión versa la moción, la capacidad de comunicación y de que las familias sean capaces de anticipar las medidas oportunas para adecuar, paliar, y en la medida de lo posible, evitar la reacción que una persona con TEA sufre al ruido elevado, a muchas fuentes de sonido a la vez, a las vibraciones por la presión sonora y a la capacidad de asimilación a dichos estímulos.

En los últimos años se ha constatado un aumento considerable de los casos detectados y diagnosticados de TEA, consecuencia posiblemente a una mayor precisión de los procedimientos e instrumentos de diagnóstico, y que, según estudios realizados en Europa y Estados Unidos, se estima actualmente un aumento de la prevalencia de hasta aproximadamente 1 caso de TEA por cada 88 nacimientos.

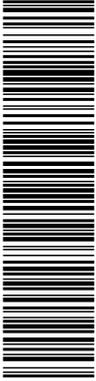
Las tradiciones son importantes, es más, nos recuerdan lo que somos, de donde venimos y debemos ser conscientes que a la mayoría de las personas nos gustan y las vivimos con orgullo. Además, la cantidad de conciertos con los que tendremos que convivir todos durante este verano, hace más que necesario trabajar para que los vecinos afectados puedan seguir con sus vidas con la mayor normalidad posible. Todo lo anterior no puede ocultar que algunas personas en especial las personas con TEA, viven una realidad mucho más dura y sobre todo evitable con los medios de los que disponemos actualmente cuando existen grandes fuentes de ruido.

San Sebastián de los Reyes ya puso en marcha FiesTEA, que consistía en mantener durante 2 horas, de 17:00h a 19:00h, el recinto ferial sin ruido, la cual esperamos se repita en las próximas fiestas. Pero el ruido que en ocasiones se alcanza en el recinto ferial, resulta extremadamente alto y perjudicial para todos los usuarios, por todo lo anterior solicitamos al ayuntamiento que realice las mediciones oportunas para que los equipos de sonido estén limitados según la legislación vigente.

Sin lugar a duda, la medida más importante es la información de los momentos en los que se producirán eventos con gran impacto sonoro como pueden ser conciertos, charangas, fuegos artificiales entre otros. Sobre todo, cuando vamos a tener conciertos todos los fines de semana hasta llegar a las fiestas. El aviso previo hace que las familias que así lo necesiten, puedan adecuar su agenda para que llegado el momento no se vean afectados o puedan tomar las medidas de corrección oportunas.

El Plan ADAPTA Madrid, destina ayudas económicas a personas con discapacidad para adaptar sus viviendas, mejorando así su calidad de vida, así como a locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial, eliminando las barreras arquitectónicas. Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.

DOCUMENTO Anexo de registro: <b>08062022</b> <b>_MociÁnfiestaparatodosjunio_</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>17241</b> , Fecha de entrada: <b>08/06/2022 11:02</b> <b>:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8NYKL-IOM1P-XPAH3</b> Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541168 8NYKL-IOM1P-XPAH3-0F8674DC2E0A2E75F9E0B79FBD44FD0C10DD98A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sansebastian.es/verificador/firmae1>



Pero lo más importante y así nos lo han hecho saber desde asociaciones especializadas en TEA, es que el objetivo real, es la capacidad de asumir sin estrés esas fuentes sonoras, después del proceso de sensibilización oportuno y realizado por especialistas. Es por ello, que debemos actuar de forma progresiva y de forma que el fin sea el aumentar la tolerancia a estos estímulos.

Así podemos utilizar para algunos espectáculos pirotécnicos nocturnos en la zona centro, cargas de bajo impacto sonoro donde la vistosidad y la iluminación prima sobre el sonido. De igual forma, realizar las típicas e impactantes masclétas, pero eso sí, recomendamos realizar sólo una y de calidad. En San Sebastián Mártir, pudimos ver las diferencias y es fácil saber cuál fue la mejor, no tiene sentido realizar dos, una detrás de la otra, la masclétá sí debería ser anunciada por su alto impacto sonoro y de vibración.

Es decir, existen Ayuntamientos que ya tienen previsto además de forma anual la creación de una línea de ayudas para adaptar los domicilios, pero no sólo debemos quedarnos en ese punto, debemos dar ayudas para que las asociaciones especializadas puedan ayudar a los vecinos mediante formación especializada, seguimiento y asesoramiento para que su vida en el municipio pueda ser plena.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

1. Avisar con antelación suficiente y con concreción horaria de todas las actividades que puedan superar los 80db. Mediante los medios que estime el Ayuntamiento más eficaces y eficientes llegando al máximo de vecinos posibles.
2. Crear una línea de ayuda como ya existe en el Ayuntamiento de Madrid (Adapta) para la insonorización de estancias que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad superior al 33% en especial con TEA.
3. Valorar como ya existe en otros Ayuntamientos la capacidad de generar una línea de ayudas para las personas con discapacidad igual o superior al 33% para la compra de EPI's relativos a proteger tanto física como sensorialmente.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de junio de 2022.

Firmado por CARO MANZANERO ALEJANDRO -  
\*\*\*5949\*\* el día 08/06/2022 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO  
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero